Asunción, 24 de febrero de 2015.-

ICEO Nº 16/15

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nº 57/2014 "ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM – Segundo Llamado"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 4.939 de fecha 11 de marzo de 2014, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz**, Directora Financiera; la **Abg. Mirtha Morinigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, el **Sr. Rubén Centurión,** profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez** y la **Lic. Ramona Godoy**, funcionarios técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y, la **Lic. Carmen Godoy de Lezcano**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 57/2014 "ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM – Segundo Llamado"**, de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación y las Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 57/2014 "ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM – Segundo Llamado",** fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 5.468** de fecha 16 de diciembre de 2.014, con **ID N° 285.533**. El sistema de adjudicación establecido en las bases y condiciones del llamado es: **"Por Lote".**

La modalidad del Contrato es el siguiente:

Lote 1 - Adquisición de Extintores: Contrato Cerrado.

Lote 2- Mantenimiento y Recarga De Extintores: Contrato Abierto, por un **Monto Mínimo de Gs. 65.000.000.** (Guaraníes sesenta y cinco millones), y un **Monto Máximo** de **Gs. 130.000.000**.- (Guaraníes ciento treinta millones).

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a las siguientes empresas:

Nº	OFERENTE	NOTA UOC N°	TELÉFONO
1	PROTECCION INDUSTRIAL PARAGUAYA	51/15	213-562
2	REGIMIENTO 8 S.A.	52/15	552-271
3	LINO ANDRES ACOSTA MONGELOS	50/15	372-897
4	FIRE MASTER S.R.L.	49/15	311-847
5	EXTINTORES ASUNCION S.A.	48/15	552-218

La fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres fue fijada para el día **26 de enero de 2015,** y procedió a una prorroga de dicho plazo, quedando fijada como fecha de apertura de sobres el día **04 de febrero de 2015 mediante la Adenda N° 1**, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3416/14, a raíz de la falta de presentación del mínimo de oferentes requeridos en el Inc. c) del Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. ROBERTO I. TORRES
Director General

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Oferta forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones.Resumen de datos de la Oferta presentada:

OFERENTES	LOTE OFERTADO	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (CONTRATO CERRADO)	SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS (IVA INCL.) - CONTRATO ABIERTO	MONTO DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
FIRE MASTER S.R.L.	LOTE Nº 1 - ADQUISICION DE EXTINTORES	Gs. 6.160.000	N/A	Gs. 3.900.000
	LOTE N° 2 - MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES	N/A	ITEM 1 – Gs. 164.400	
			ITEM 2 – Gs. 630.000	

3. CUADRO DETALLADO DE LA OFERTA:

Se adjunta como **ANEXO B,** el Cuadro Detallado de la Oferta.

4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones del llamado. Se adjunta como ANEXO C, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según **DAJ/IED N° 16/15** de fecha 11 de febrero de 2.015, cuya conclusión se resume en que el oferente

a) **FIRE MASTER S.R.L.:** El oferente no cumple con el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta que debe ser como mínimo el **3% (tres por ciento)** del monto total de la oferta. Se verifica que el oferente ha realizado la cobertura de la Garantía únicamente **sobre el** Monto Máximo del Lote N° 2, sin incluir la oferta del Lote N° 1. Al respecto, el las bases y condiciones del llamado establece cuanto sigue: "***14.*** *El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, como mínimo de 3% (TRES POR CIENTO) del monto máximo a contratar* ***en cada lote ofertado.*** *En caso de ofertar más de un lote,* ***la póliza deberá ser por la suma que resultare de los montos máximos de cada lote ofertado"***.

OFERENTES	MONTO TOTAL LOTE 1 (CONTRATO CERRADO)	MONTO MAXIMO LOTE 2	SUMATORIA DE LOS TOTALES DEL LOTE 1 Y LOTE 2	LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBIÓ SER	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA PRESENTADA	CUMPLE / NO CUMPLE
FIRE MASTER S.R.L.	6.160.000	130.000.000	136.160.000	4.084.800	3.900.000	NO CUMPLE

Conforme a lo dispuesto en el Art. 58 del Decreto 21909/03 la falta cumplimiento de garantía de mantenimiento de oferta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, constituye causal de rechazo de la oferta. **Por lo expuesto, se descalifica la oferta presentada por la firma FIRE MASTER S.R.L.**

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Lic. ROBERTO I. TORRES T. Director General — Lic. Rubén Ayala Olmedo Director Administrativo — Lic. Carmen Godoy de Ezcano Director Dirección de Contraloría Interna

En virtud de los sustentos jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda DECLARAR DESIERTO** el llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 57/2014 "ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM – SEGUNDO LLAMADO"**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. b) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas " debido a que la única oferta presentada no cumple con los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado.

Rubén Centurión Jefe Dpto. Prevención y Seguridad

Lic. Ramona I. Godoy C. Gabinete C.S.J. — Dra. Luz Antúnez Miembro - Comité de Evaluación Consejo de Superintendencia — Econ. ROSA LUCÍA SANTACRUZ Directora Dirección Financiera — ABOG. MIRTHA M. ... DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS